

	POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BUENAS PRÁCTICAS	Código	PCSA 01
		Edición	04
		Página	1 de 4

DIRIGIDO AL CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL DE DISURCA, S.L. Y PARTES INTERESADAS

La Dirección de DISURCA, S.L., empresa dedicada a la comercialización y distribución de frutas y hortalizas, expone la Política Integrada de Gestión, que serán punto de referencia obligado para la Gestión del Sistema Integrado según modelo de las Normas **UNE-EN- ISO 9001, e IFS BRÓKER**, en sus relaciones con trabajadores, clientes, proveedores y partes interesadas, y se compromete a que sea difundida, implantada y mantenida en todos los niveles de la organización.

El compromiso de DISURCA, S.L. es contribuir a un Desarrollo Sostenible y Seguro implicando en este compromiso a todos los grupos de interés a los que afecta la estrategia de empresa: trabajadores, proveedores, clientes, visitantes y sociedad en general. Así se elabora la Política de Calidad, Seguridad Alimentaria y Buenas Prácticas según los siguientes principios que cumplen con los requisitos establecidos por las Normas

UNE-EN-ISO 9001 e IFS BRÓKER

La Dirección de DISURCA, S.L. asume los siguientes **COMPROMISOS**, considerándolos ejes fundamentales de su estrategia empresarial:

- **Garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, en consonancia con su actividad económica.**
- **Garantizar el respeto a la dignidad de las personas, así como la igualdad de trato y de oportunidades.**
- **Garantizar la calidad, la seguridad y la inocuidad alimentaria y la satisfacción de los clientes en producto/servicio y del resto de las partes interesadas cumpliendo con los propósitos y expectativas**
- **Velar por la protección, prevención y conservación del medio ambiente en el desarrollo de la actividad a lo largo del ciclo de vida del producto.**

Estos compromisos definen todas y cada una de las decisiones y políticas DISURCA, S.L. y por ello se integran en el seno de su organización, fundamentándose sobre los siguientes **PRINCIPIOS**:



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Código

PCSA
01

Edición

04

Página

2 de 4

- *Promoción de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades preventivas.*
- *Promoción del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.*
- *Promoción de un clima laboral saludable.*
- *Cumplimiento con la Legislación y los Requisitos Reglamentarios Aplicables, así como otros requisitos voluntariamente suscritos.*
- *Identificación y satisfacción de los requisitos de nuestros clientes.*
- *Gestión eficiente de las actividades que sea coherente con la protección del entorno.*
- *Establecimiento de una dinámica de Mejora Continua de los productos/servicios prestados a nuestros clientes, de las condiciones de nuestros centros de trabajo e instalaciones, y de la gestión de calidad, el desempeño ambiental, la inocuidad alimentaria y la gestión de la SSL.*

Con el fin de desarrollar estos principios, la Dirección adopta el compromiso de consecución de los siguientes **OBJETIVOS**:

- *Integrar la prevención de riesgos laborales en la organización.*
- *Eliminar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.*
- *Desarrollar e implantar las medidas necesarias para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.*
- *Garantizar la adecuación de las instalaciones y los centros de trabajo, a través del compromiso individual con el cuidado del orden, la limpieza y el mantenimiento de las mismas.*
- *Implantar políticas de igualdad, que supongan la ausencia de toda discriminación ya sea directa o indirecta, por razón de género, y especialmente aquellas derivadas de la maternidad y la asunción de obligaciones familiares.*
- *Desarrollar los productos/servicios necesarios para cubrir las necesidades de nuestros clientes.*



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Código

**PCSA
01**

Edición

04

Página

3 de 4

- ***Cumplir las obligaciones para comercializar productos seguros y legales.***
- ***Aumentar la Satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento de sus requisitos y las disposiciones legales y reglamentarias de los productos y servicios.***
- ***Los proveedores y subcontratistas tendrán una especial consideración de cara a clarificar las especificaciones y crear una relación de colaboración.***
- ***Apostar por la formación de su personal y la renovación de los métodos e instalaciones productivas como medio para responder a las necesidades crecientes y cambiantes impuestas por el mercado y poder así mantener y aumentar su competitividad y desarrollar con eficacia los procesos y actividades.***
- ***Prevenir los accidentes de tráfico y las incidencias que tienen los desplazamientos relacionados con el trabajo, tanto dentro de la jornada laboral como al ir o volver al centro de trabajo.***
- ***Prevenir/Reducir la contaminación evitando la generación de residuos o gestionándolos de manera efectiva. Reducir, reutilizar y reciclar los residuos, así como ahorrar recursos naturales, a través de la implantación de buenas prácticas medioambientales.***
- ***Garantizar la inocuidad de todos nuestros productos siendo ésta una prioridad de nuestra empresa.***
- ***Protección del consumidor aportando en el mercado productos seguros según el sistema de seguridad alimentaria de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) implantado, revisado y validado por la empresa***
- ***Un sistema implantado de Food Defense.***

Para conseguir los objetivos expuestos es imprescindible la participación de todos los miembros de la organización, velando por el desarrollo, la difusión y el mantenimiento de los principios y objetivos adoptados.

Nuestro agradecimiento anticipado por respaldar esta Política, la cual nos beneficiará a todos.



**POLÍTICA DE CALIDAD,
SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y BUENAS
PRÁCTICAS**

<i>Código</i>	PCSA 01
<i>Edición</i>	04
<i>Página</i>	4 de 4

Pepe Guerrero

Dirección

Fecha: 25/09/2017

CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR EDICION: SE AÑADE IFS BROKER